



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Octubre de 2017

NUM. 45

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Andrés y/o Plutarco Andrés Herrejón Ruíz(sic) frente a Gilberto Quintana Meza y Ma. Antonia Pérez Estrada..... 1

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Estado de Ausencia de Omar Godinez(sic) Zamudio promueve Ma. Soledad Zamudio Valentin(sic)..... 2

AD-PERPETUAM

- Francisco Bonilla Martinez(sic)..... 2
Adalberto Jerónimo Prado y Ma. Ilda Álvarez..... 3
Paula Jiménez Moreno..... 3
Paula Jiménez Moreno..... 3

AVISOS NOTARIALES

- S.T. Tramitado por Cecilia Rocha Rocha y socia a bienes de Emilia Rocha Zamora, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 4
J.S.T. Solicitado por Eloy Garfias Barajas, en su carácter de Albacea a bienes de Angel(sic) Garfias Marin(sic), ante la fe del Lic. Jorge Mendoza Alvarez(sic), Notario Público No. 15, Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1061/10, promovido por el licenciado ANDRÉS y/o PLUTARCO ANDRÉS HERREJÓN RUÍZ(sic), frente a GILBERTO QUINTANA MEZA y MA. ANTONIA PÉREZ ESTRADA, se ordenó sacar a remate en SEXTA ALMONEDA, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Pantaco, número 295 doscientos noventa y cinco esquina Icuacato, de la colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1'110,121.20 Un millón ciento diez mil ciento veintinueve pesos 20/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Casa habitación ubicada en la calle Pantaco, número 142 ciento cuarenta y dos, entre las calles de Carapuato y Salzahuete, de la colonia El Lago II, de esta ciudad.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1'625,028.48 Un millón seiscientos veinticinco mil veintiocho pesos 20/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de un solo edicto, que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04529039-20-10-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 1379/2007

Hacese su conocimiento, con fecha 20 septiembre 2017, dictóse resolución dentro de Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Declaración de Ausencia de OMAR GODINEZ(sic) ZAMUDIO, número 1379/2007, promovido MA. SOLEDAD ZAMUDIO VALENTIN(sic), bajo los

siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente trámite.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud analizada, por tanto, se declara la ausencia de Omar Godínez Zamudio.

TERCERO. Publíquense los puntos resolutiveos de esta resolución por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente. Ambas publicaciones se repetirán cada dos años, hasta que, en su caso, se declare la presunción de muerte; y en su oportunidad remítase copia certificada de esta determinación al oficial del Registro Civil indicado.

CUARTO. No se hace condena en costas.

Notifíquese personalmente a los interesados mediante la publicación de un edicto, por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente.

Los Reyes, Michoacán, a 12 de octubre del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez.

D04529230-20-10-17

45-55-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Zamora, Mich.

FRANCISCO BONILLA MARTINEZ(sic), por conducto de su apoderada jurídica, dentro del expediente número 1155/2017, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Lerdo de Tejada número 235, de Tangancicuaro, Michoacán, y que mide y linda:

Al Norte, 10.00 diez metros, con Gonzalo Cerna Álvarez;
Al Sur, 10.00 diez metros, con calle Lerdo de Tejada, de su ubicación;

Al Oriente, 39.60 metros, con Gerardo Orozco; y,
Al Poniente, 38.15 metros, con Porfirio Zavala.

Manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 4 de octubre del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic.

Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

D04524025-18-10-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ADALBERTO JERÓNIMO PRADO y MA. ILDA ÁLVAREZ, por propio derecho, promueven Diligencias número 873/2017, que sobre Información Testimonio(sic) Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano en la calle Nicolás Bravo sin número, de la comunidad de Tanaquillo, Municipio de Chilchota, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 44.55 metros, lindando con propiedad de Francisco Prado González;
Al Sur, 45.63 metros, lindando con propiedad de Martha Aurelia Álvarez Álvarez;
Al Oriente, 18.40 metros, lindando con propiedad María de los Ángeles Prado González; y,
Al Poniente, 18.25 metros, lindando con calle Nicolás Bravo.

Con una superficie de 735.00 setecientos treinta y cinco metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 16 dieciseis de junio del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D04526798-20-10-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 29 veintinueve de septiembre de 2017, se tuvo a PAULA JIMÉNEZ MORENO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 764/2017, respecto del predio rústico denominado La Limonera, ubicado en camino a Plan de Ayala, perteneciente a la comunidad de San Sebastián, del Municipio de Los Reyes, Michoacán; con colindancias y

superficie: Al Norte, con camino a la comunidad de Gildardo Magaña o Los Ángeles Peribán; al Oeste, con camino a Plan de Ayala; al Sur, con Maximino Robledo González y con Ma. Magdalena Heredia Andrade; y, al Este, con terreno escolar de la comunidad de San Sebastián; comunidad de San Sebastián de Los Reyes, Michoacán; con una extensión superficial de 5-43-06.34 Has.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Los Reyes, Michoacán, a 29 de septiembre de 2017.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D04526763-20-10-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

PAULA JIMÉNEZ MORENO, por propio derecho, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 839/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio actualmente denominado La Tijera Grande, ubicado en camino a Plan de Ayala y camino a Los Palillos, perteneciente a la comunidad de San Sebastián, de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, 191.58 metros, con camino a Los Palillos, da vuelta en 105 grados;
Al Sur, no hay colindancia;
Al Oeste, 290.14 metros, con José Antonio Zambrano Cárdenas y da vuelta en 140 grados; y,
Al Este, 264.28 metros, con camino a Plan de Ayala, y da vuelta en 70 grados rumbo al norte, para formar un triángulo.

Causante de la posesión Francisco Abarca Maravilla, a través de su posible único heredero Carlos Alberto Abarca Jiménez.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, dentro del término de 10 diez días; publíquese en los estrados de este Juzgado y Periódico

Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

D04526826-20-10-17

45

Tangancícuaro, Michoacán, a 12 de octubre de 2017.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno, Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

D04524023-18-10-17

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo Mil Ciento Veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por Escritura Pública número Dos Mil Trescientos Ochenta y cuatro, volumen Treinta y Cuatro, de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, CECILIA ROCHA ROCHA y socia, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de EMILIA ROCHA ZAMORA, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formulan el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.- Morelia, Mich.

El suscrito licenciado JORGE MENDOZA ALVAREZ(sic), Notario Público No. 15, hago constar que a solicitud del albacea ELOY GARFIAS BARAJAS, en el Juicio Sucesorio Testamentario 42/2013, a bienes de ANGEL(sic) GARFIAS MARIN(sic), tramitado en el Juzgado 5 Civil de este Distrito Judicial(sic), se procederá a elaborar la segunda sección de inventarios y avalúos.

El Notario Público No. 15.- Lic. Jorge Mendoza Alvarez(sic).- MEAJ380605 P19. (Firmado).

D04528072-20-10-17

45

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx